



INSTITUCION EDUCATIVA KENNEDY

Nit 811.017.615-6

Aprobado por resolución No 16240 del noviembre 27 de 2.002
"Formando hombres y mujeres de bien para una sociedad mejor"

DE: RECTORIA
PARA: ASPIRANTES(ESTUDIANTES) NUEVOS Y SUS PADRES Y/O ACUDIENTES
ASUNTO: INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULAS PARA ESTUDIANTES NUEVOS CORRESPONDIENTE AL AÑO LECTIVO 2026
FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025

La presente Circular está dirigida a los estudiantes que **aspiran ingresar en calidad de nuevos (que no terminen el año lectivo 2025** en la Institución Educativa Kennedy), sus padres y/o acudientes. A través de esta se regula el proceso de inscripción y matrícula para estudiantes nuevos correspondiente al año lectivo 2026:

Favor tener presente los siguientes aspectos:

1. **Asignación de cupos:** La asignación de cupos para estudiantes nuevos se hará entre el **día martes 14 de octubre y el día viernes 14 de noviembre del año 2025**. Tal asignación está sujeta a disponibilidad de cupos. El proceso a seguir por parte de los aspirantes nuevos y sus acudientes en relación con la asignación del cupo escolar, es el siguiente:
 - a. **Inscripción de los estudiantes:** La inscripción de los aspirantes a cupo escolar se hará de manera presencial ante la Secretaría de la Sede Colegio (Cra 76A N° 92 – 200), desde **el martes 14 de octubre de 2025**. En este mismo acto se le entregará a los acudientes el Formato de prematrícula.
 - b. **Devolución del Formato de Prematrícula:** Los padres de familia harán devolución del Formulario de Prematrícula debidamente diligenciado y la documentación que allí se relacionase, antes del **día 14 de noviembre de 2025**, en la Sede para la cual se está solicitando el cupo escolar (Bachillerato , Minerva, Concentración o Carolina), en el horario de 8:00 am a 12:00 del mediodía.
 - c. **Asignación de cupos:** La Institución educativa publicará **el día viernes 21 de noviembre de 2025** a las 10:00 am, en cada una de sus Sedes, la lista de estudiantes a los cuales se les asigne el cupo escolar para el año lectivo 2026. Tal publicación se hará en la página web www.iek.edu.co, Facebook , WhatsApp y se relacionará los documentos complementarios requeridos para la matrícula.
 - d. **Entrega de documentación requerida para la matrícula:** **Entre el 24 de noviembre y el 28 de noviembre de 2025** en el horario de 8:00 am a 12:00 del mediodía, los padres y/o acudientes de los estudiantes a los cuales se les asignó cupo escolar para el año lectivo 2026, harán entrega física de la documentación requerida ante la Secretaría de la Sede Colegio (Cra 76A N° 92 – 200).
- e. **Documentación requerida:**

DESCRIPCION	
1. Formulario de prematrícula debidamente diligenciado	6. Fotocopia del documento del padre, madre y/o acudiente
2. Fotocopia del Registro Civil (en buen estado y legible), menores de 7 años.	7. Si es desplazado o hijo de madre o padre cabeza de familia, carta que lo acredite
3. Fotocopia de la Tarjeta de Identidad (para estudiantes mayores de 7 años).	8. Certificados de estudios de los grados no cursados en la Institución Educativa Kennedy original y firmados por rectoría.
4.. Informe final correspondiente al año lectivo 2025.	9. Certificado de migración (si es extranjero)
5. Certificación del SISBEN actualizado y Certificación de la EPS (si se encuentra afiliado a alguna)	10. En caso de que el estudiante tenga diagnóstico de alteraciones neurológicas o discapacidad, favor entregar copia de valoración médica a la Institución

- f. **Firma de folio de matrícula:** El proceso de matrícula culmina con la firma del documento o contrato pactado entre las partes (rector, estudiante y padre de familia y/o acudiente), tal firma se llevará a cabo en la Sede Colegio (Cra 76A N° 92 – 200), con la presencia del estudiante y su acudiente, atendiendo al siguiente cronograma, según la sede para la cual le fue asignado el cupo escolar:

ESTUDIANTES	FECHA	HORARIO DE MATRÍCULA
Asignados para la Sede Concentración	Lunes 1 de diciembre	De 8:00 am a 1:00 pm
Asignados para la Sede Minerva	Martes 2 de diciembre	De 8:00 am a 1:00 pm
Asignados para la Sede Carolina	Miércoles 3 de diciembre	De 8:00 am a 1:00 pm
Asignados para la Sede Colegio	Jueves 4 de diciembre	De 8:00 am a 1:00 pm

Nota: En caso de que estos no puedan hacerse presente el día de la matrícula, deberán autorizar a un adulto familiar (hasta el tercer grado de consanguinidad) por escrito aportando la fotocopia de la cédula de ciudadanía del padre o la madre con la respectiva autorización.

- g. **Documentación adeudada:** En caso de no poder presentar los certificados en membrete de los años escolares cursados y aprobados anteriores al grado de matrícula, la Institución Educativa generará la matrícula siempre y cuando presente el informe académico final del último año lectivo, para lo cual se dejará anotación de los documentos adeudados, asignando un plazo para su entrega definitiva. Igualmente procederá si faltaren otros documentos.
2. **Tarifas o Costos Educativos:** Para el año 2026, la Institución Educativa Kennedy **NO** efectuará cobro alguno por concepto de derechos académicos ni servicios complementarios en los niveles de Transición a 11°. No se harán cobros de certificados

de estudio, diplomas, costos asociados a la obtención del título de bachiller, constancias de estudio y certificados de desempeño correspondientes a estudiantes matriculados en la Institución Educativa Kennedy.

3. **Fondo de Protección Escolar:** La Póliza de Seguro Estudiantil para el año 2026 no tendrá costo para los estudiantes, pues el Municipio de Medellín lo asumirá en su totalidad, tal póliza cubrirá al 100% de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren reportados en el Sistema de Matriculas SIMAT, por lo tanto, **la única exigencia** que se hace a los padres es matricular oportunamente a sus hijos para obtener el beneficio inmediatamente.
4. **El día de la matrícula** . Le solicitamos ingresar a la página www.iek.edu.co Facebook, WhatsApp para conocer el Manual de Convivencia Escolar, demás documentos Institucionales e informarse acerca de las novedades institucionales. En nuestro día a día.
5. Por regla general **NO** se responderá por cupo para estudiantes que no se hayan matriculado.
6. Para el inicio del año lectivo 2026 no se aceptarán estudiantes que no estén matriculados a la fecha.

BIENVENIDOS A NUESTRA INSTITUCIÓN CON FORMACIÓN HUMANA INTEGRAL.

Atentamente,



ZOCIMO RAMOS RIVAS
RECTOR
I.E. KENNEDY

Sept.16.2025